"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M. A.7.

DISPOSICIÓN Nº 6434

BUENOS AIRES,

D 7 NOV 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-010859-12-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LAFEDAR S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal FLUCONAZOL LAFEDAR / FLUCONAZOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, FLUCONAZOL 100 mg, aprobado por Disposición autorizante Nº 2398/98 y Certificado Nº 46.999.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 855/89, de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para la nueva presentación de venta.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

(M

9



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 6434

Que a fojas 80 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LAFEDAR S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada FLUCONAZOL LAFEDAR / FLUCONAZOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, FLUCONAZOL 100 mg, la nueva presentación de envases, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 46.999 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y

 \emptyset

Ŋ



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº

6 4 3 4

Anexo, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-010859-12-7

DISPOSICIÓN Nº

6434

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

js

7

2



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº 6.434 los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 46.999, y de acuerdo a lo solicitado por LAFEDAR S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre / Genérico/s: FLUCONAZOL LAFEDAR / FLUCONAZOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, FLUCONAZOL 100 mg.Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 2398/98.-

Tramitado por Expediente Nº 1-47-0000-002077-97-7.-

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN AUTORIZADA			
Nueva Presentación	8, 9, 10, 15, 30, 100, 500 y 1000 comprimidos, siendo	Envases conteniendo 3, 4, 7, 8, 9, 10, 15, 30, 99, 100, 500 y 1000 comprimidos, siendo los cuatro últimos para Uso Hospitalario Exclusivo			

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a LAFEDAR S.A., titular del Certificado de Autorización Nº 46.999 en la Ciudad



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

de	Buenos	Aires,	а	los	días	g 7 NOV 2012	del	mes	de

Expediente Nº1-0047-0000-010859-12-7

DISPOSICIÓN Nº

6434

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

is